

Perfil profesional de presidentes y vicepresidentes del INEGI

Ideas clave

- > La ley establece que para ser parte de la Junta de Gobierno del INEGI se requiere “Ser profesional distinguido en materias relacionadas con la estadística, la geografía o la economía, así como haber ocupado, por lo menos durante cinco años, algún cargo de alto nivel en los sectores público o privado, o ser un académico de reconocido prestigio en las materias mencionadas”.
- > Una revisión de los perfiles profesionales de las personas que han sido presidentes y vicepresidentes del INEGI desde 1983 arroja que al tomar posesión en su responsabilidad pública en el instituto promediaron 49 años de edad, 20.9 años de experiencia laboral, 8.3 años en puestos de mando superior y 11.3 años de docencia.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar estudios derivados de la agenda legislativa con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de las facultades de supervisión y control del Senado de la República bajo los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.

En el cumplimiento de su misión, y en el marco del proceso de revisión y análisis de la propuesta de nombramiento de la persona designada por el Presidente de la República para ocupar una de las Vicepresidencias de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Belisario Domínguez realizó una revisión de la experiencia curricular de quienes han formado parte de la Junta de Gobierno o han sido titulares del INEGI.

1. Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, apartado B, establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica coordinado por un

organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios: el INEGI.

Para su funcionamiento, la Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del INEGI y está integrado por cinco miembros designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores acorde con la reforma del 2006 del INEGI. De entre los miembros de la Junta, el Ejecutivo Federal nombra al Presidente del Instituto, quien también lo es del citado órgano colegiado, y el resto de los integrantes de la Junta actúan como Vicepresidentes de la misma.

De acuerdo con la ley, el Presidente del INEGI durará en el cargo seis años y los Vicepresidentes durarán ocho con periodos escalonados sucediéndose cada dos años. Los miembros de la Junta de Gobierno pueden ser designados para ocupar el cargo hasta en dos ocasiones.

2. Designación de la Junta de Gobierno

De acuerdo con la ley, la designación de los miembros de la Junta de Gobierno deberá recaer en personas que reúnan los requisitos siguientes:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y no tener más de setenta años cumplidos a la fecha en que la designación sea entregada al Senado de la República o, en su caso, a la Comisión Permanente, para su ratificación;

II. Ser profesional distinguido en materias relacionadas con la estadística, la geografía o la economía, así como haber ocupado, por lo menos durante cinco años, algún cargo de alto nivel en los sectores público o privado, o ser un académico de reconocido prestigio en las materias mencionadas, y

III. No haber sido sentenciado por delitos intencionales, inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público o privado.

3. Perfil profesional de presidentes y vicepresidentes

Dado que no existen parámetros detallados sobre los requerimientos profesionales para seleccionar a los integrantes de la Junta de Gobierno, puede ser de utilidad revisar el perfil profesional de quienes han sido vicepresidentes y presidentes del INEGI.

Así, a continuación se presenta un panorama de la formación académica, experiencia profesional en el servicio público y privado, experiencia docente, entre otras características de quienes han sido designados como titulares o integrantes de la Junta de Gobierno del INEGI.

Desde su creación en 1983, el INEGI ha contado con siete presidentes (llamados hasta 2008 “Directores Generales”) y siete vicepresidentes como puede verse a continuación:

Cargo	Nombre	Periodo
Presidente	Pedro Aspe Armella	1983-1985
Presidente	Rogelio Montemayor Seguy	1985-1988
Presidente	Carlos Jarque Uribe	1988-1999
Presidente	Antonio Puig Escudero	1999-2001
Presidente	Gilberto Calvillo Vives	2001-2008
Presidente	Eduardo Sojo Garza-Aldape	2008-2015
Presidente	Julio Alfonso Santaella Castell	2016-2021
Vicepresidente	Enrique de Alba Guerra	2008-2014 y 2015-2022
Vicepresidente	Rolando Ocampo Alcantar	2013-2020
Vicepresidente	Mario Palma Rojo	2008-2010 y 2011-2018
Vicepresidente	Félix Vélez Fernández Varela	2013-2016
Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra	2008-2012
Vicepresidente	Mario Rodarte Esquivel	2008-2009
Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez	2009-2013

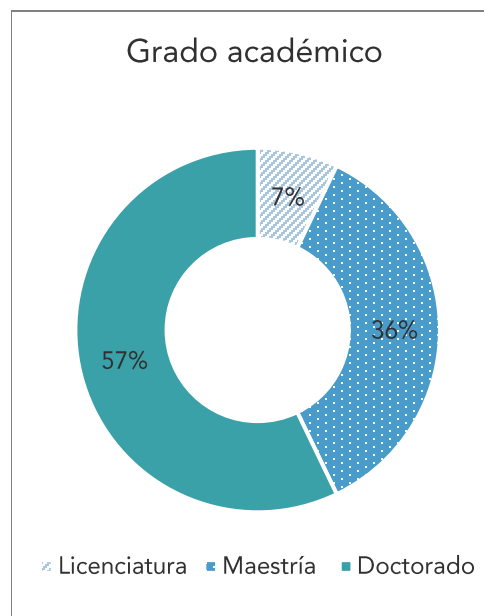
En el ámbito académico, al momento de tomar posesión de su encargo como presidentes o vicepresidentes del INEGI, 8 integrantes (57%) tenían grado de doctorado, 5 (36%) tenían solo maestría y 1 (7%) solo tenía licenciatura.

La mitad (7) tenía experiencia docente al tomar posesión, acumulando 11.3 años frente al aula en promedio.

Por su parte, respecto de su formación académica, 9 fueron licenciados en economía, 3 en actuaría, 1 en físico-matemáticas y 1 en derecho. En cuanto a la casa de estudios de las que provienen, 6 han sido del ITAM, 4 de la UNAM, 2 han sido del ITESM y 1 de la Universidad Anáhuac y del IPN respectivamente.

De los que tienen doctorado, 5 lo son en economía y 1 en estadística, 1 en investigación de operaciones y 1 en políticas públicas. Estos posgrados los hicieron en las universidades de Pensilvania (2), de Australia, de Waterloo, de California, de Wisconsin-Madison, George Washington, Carlos III y Princeton.

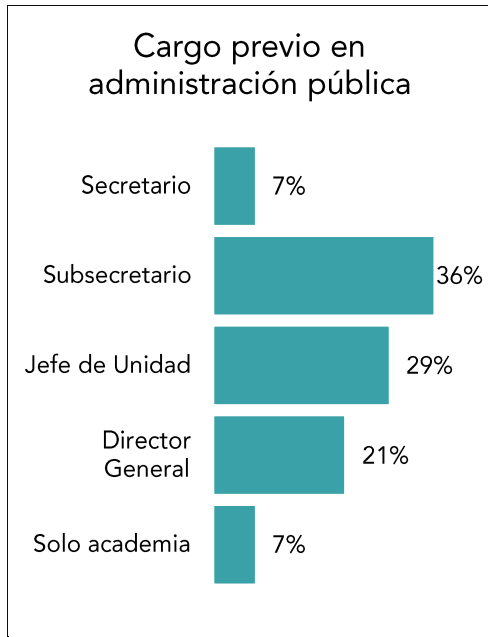
Adicional a las universidades señaladas en los niveles de licenciatura y doctorado, los grados de maestría también las realizaron en las universidades de Georgetown, Texas A&M, Complutense y en el MIT y la London School of Economics and Political Science.



Los presidentes y vicepresidentes promediaron 49 años de edad y 20.9 años de experiencia laboral en el instante de tomar posesión en su responsabilidad pública en el INEGI. Así, las 14 personas seleccionadas tenían en promedio 15.4 años en el servicio público, 5.4 años en el sector privado y, particularmente, 8.3 años en promedio en puestos de mando superior. Incluso 1 (7%) ya había sido secretario de Estado, 5 (36%) habían sido subsecretarios, 4 (29%) habían sido jefes o titulares de unidad, 3 (21%) directores generales y 1 (7%) solo estuvo en la academia al tomar posesión (Pedro Aspe Armella, quien ya había sido Director la Licenciatura en Economía en el ITAM de 1978 a 1982).

Cabe señalar que tres de ellos formaban parte de sociedades especializadas: Gilberto Calvillo Vives de la Sociedad Matemática Mexicana; Enrique de Alba Guerra de la Asociación Mexicana de Estadística, de la International Association of Survey Statisticians, de la

American Statistical Association, de la Econometric Society, del Colegio Nacional de Actuarios de México, del Instituto Interamericano de Estadística, y de la Asociación Internacional de Actuarios. En tanto Félix Vélez Fernández Varela formaba parte de la Sociedad Mexicana de Demografía.



Referencias

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo; y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, que contiene punto de acuerdo por el que se aprueban los nombramientos como miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 9 de octubre de 2008.
4. Sitio Web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía www.inegi.org.mx
5. Sitio Web www.servidorespublicos.gob.mx

Reflexión final

La ley establece que para ser parte de la Junta de Gobierno del INEGI sus integrantes requieren de ser profesionales distinguidos “en materias relacionadas con la estadística, la geografía o la economía, así como haber ocupado, por lo menos durante cinco años, algún cargo de alto nivel en los sectores público o privado, o ser un académico de reconocido prestigio en las materias mencionadas”.

Es natural que tales atributos no se detallen en la ley. La revisión del perfil profesional de quienes han sido presidentes y vicepresidentes del INEGI puede servir como parámetro de referencia del perfil profesional que se busca para tan alta responsabilidad pública.